REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN IGNACIO DE LOYOLA"
Licencia de Funcionamiento Res. No. 000034 de enero 16 de 2.009.
Aprobación de Estudios Res. No. 3690 Octubre 10 de 2.006
DANE: 115507000012. NIT. 800.079.137-2
Registro PEI. 6012340295
ICFES 054601

Email. otanchesanignacio@sedboyaca.gov.co

INVITACION PÚBLICA No. 22
05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

PROCESO SEGÚN LEY 1450 DE JUNIO 16 2011 y DECRETO 734 de 2012
La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual (determinada esta por el objeto comercial o de prestación de servicios de los interesados), a presentar ofertas para Realizar el mantenimiento de las sedes rurales de la institución Educativa San Ignacio de Loyola, de Infraestructura y Señalización Giros FOME - FOSE Teniendo en cuenta que la gobernación a través de la secretaria de infraestructura de la secretaria de educación del departamento la asigno recursos por cuantía menor para cada sede rural con un máximo de $ 3.000.000 a $ 9.000.000 por lo que se dificulta realizar una contratación general por la distancia de cada sede y el transporte se hace necesario contratar por sectores, de acuerdo con él manual de contratación institucional.

Realizar los mantenimientos de las sedes rurales San Antonio de la Cobre, El Encanto, Sevilla la Nueva y Laguna,

10. **SEDE RURAL SAN ANTONIO DE LA COBRE;**

Debido a la pandemia que se presentó en el año 2020, se evidenciaron falencias muy marcadas en cuanto al suministro de agua potable, para el lavado de manos, pisos y demás situaciones de bioseguridad que se puede brindar a estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

Por tal motivo se hace necesario repara el tanque de almacenamiento de agua para realizar la preparación de alimentos a los estudiantes, ya que es de vital importancia el suministro de agua en la sede. Para la realización del lavado de manos permanente teniendo en cuenta el proceso de bioseguridad Decretado por el Ministerio de Salud e implementado por la Institución Educativa San Ignacio de Loyola.

11. **SEDE RURAL EL ENCANTO;**

Debido a la pandemia que se presentó en el año 2020, se evidenciaron falencias muy marcadas en cuanto al deterioro de la planta física

Por esta razón en La sede rural El Encanto se debe hacer el mantenimiento de La alberca y el tanque de reserva, tienen fisuras que imposibilitan el almacenamiento de agua para mantener agua constante para el lavado de manos decretado por el gobierno nacional.

Realizar el mantenimiento de batería de baños en cuanto accesorios y goteras en sala de informática.

12. **SEDE RURAL SEVILLA LA NUEVA ASÍ:**

Por tal motivo se hace necesario la implementación del suministro de agua permanente en la sede rural Sevilla la Nueva, para realizar la preparación de alimentos a los estudiantes, la realización del lavado de manos permanente teniendo en cuenta el proceso de bioseguridad Decretado por el Ministerio de Salud e implementado por la Institución Educativa San Ignacio de Loyola.

Adecuar y hacer mantenimiento de cada una de las estructuras con las que cuenta la sede para poder brindarles a los estudiantes un espacio seguro, funcional y confortable y que cumpla con las condiciones bioseguras para su buen desarrollo,

La construcción de la poceta en la bocatoma, que favorezca la captación del agua, para el suministro continuo y oportuno a la comunidad estudiantil

Construir una tapa que cubra el estanque de depósito para favorecer y protegerla de sustancias externas que la puedan contaminar cumpliendo con el proceso de bioseguridad

Hacer el cambio y mantenimiento a toda la tubería y manguera de toda la estructura que lleva a cada uno de los tanque el agua por estar muy deteriorada

Afinar y resanar los tanques desarenador y de abastecimiento de agua

Construir una columna y plancha para la reubicación de los tanques de distribución de agua

Se elaborar un refuerzo al tanque alberca para que se pueda cubrir la tubería y evitar que pueda seguir corriendo el terreno

Se va a realizar mantenimiento a la manguera asegurándola a la peña con ganchos para hacer más efectiva la conducción del agua

13. SEDE RURAL LA LAGUNA ASÍ:

Debido a la pandemia que se presentó en el año 2020, se evidenciaron falencias muy marcadas en cuanto al suministro de agua potable, para el lavado de manos, pisos y demás situaciones de bioseguridad que se puede brindar a estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

Bebido al mal estado del suministro de agua se hace necesario la construcción de un tanque lavadero ya que en el momento la sede no cuenta con este servicio.

Por esta razón se hace necesaria la intervención ya que es de vital importancia el suministro de agua y almacenamiento de la misma para el óptimo servicio.

Se hace necesario realizar el cambio del tanque de reserva por mal estado y de su instalación para que esto permita un mejor desagüe en el momento de su lavado y desinfección.

Será el equivalente del objeto contractual. Para esta adquisición la institución educativa cuenta con un presupuesto de $18.000.000 (dieciocho millones pesos m/te)

La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

CRONOGRAMA	
05 de septiembre de 2022	Publicación invitación
06 de septiembre de 2022	Entrega de propuestas
12 de septiembre de 2022	Recepción de propuestas
13 de septiembre de 2022	Apertura de propuestas en la Institución Educativa
14 de septiembre de 2022	Publicación propuesta seleccionada
15 de septiembre de 2022 hasta 2:00pm	Plazo para presentar observaciones y/o subsanar requisitos, en caso de requerirse
16 de septiembre de 2022 a partir de la 4:00 pm	Elaboración y suscripción del contrato o declaratoria desierta.

Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa, oficina de pagaduría/secretaria dirección Cl 2 No. 6-20 tels.3133868710-3128371260
Email: otanchesanignacio@sedboyaca.gov.co

Dado en Otanche a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022

ANA LUCRECIA RODRIGUEZ CAÑON
Secretaria habilitada

Esp LUIS ENRIQUE VILLAMIL MUNEVAR
Rector